CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, **a los 14 días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 08/2018 "Adquisición de Artículos Eléctricos para el SENEPA"- Id N° 343.937**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas estará conformado por: **LIC. CESAR MARTINEZ** y la **C.P. DAMARIS CRISTALDO**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, **la C.P. Maria José Re y el Sr. Julio Rolon**, en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado en el PAC: Este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2018, con el ID N° 343.937.-

2.2 Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto del Gasto 340. FF 30, del Presupuesto General de la Nación, del Ejercicio Fiscal 2018. Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1988/2018, de fecha 23/04/2018.

2.3 Publicación: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 28/06/2018, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **ELECTROPAR S.A., FONOLUZ S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. INPACO, INDUSTRIAS BP S.A., INGENIERIA ELECTROMECANICA M.G.M. S.A.**

2.4 Sistema de Adjudicación: por ITEMS.

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

En fecha 10 de JULIO de 2018, a las 10:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, correspondiente a las firmas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, PIRO'Y S.A., SDA PARAGUAY S.A.., FERRETERIA PERGAL., COLOR SUR S.R.L.**

Nº	Nombre de las Empresas	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Documentos Sustanciales		Oferta foliada	Ejemplares de Ofertas	
			Vigencia	Monto Gs.	Formulario de Oferta debidamente firmado.	Documento que Acredita la Representación		Original	Copias
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	39.064.410	90 días	1.954.000	PRESENTA	PRESENTA SIPE	Foliado del 01 al 24.	SI	NO
2	PIRO'Y S.A.	72.286.533.	90 días	3.800.000	PRESENTA	PRESENTA SIPE	Foliado del 01 al 08.	SI	NO
3	SDA PARAGUAY S.A.	3.750.000	90 días	200.000.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	Foliado del 01 al 34.	SI	NO
4	FERRETERIA PERGAL	35.356.500	90 días	2.000.000.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	Foliado del 01 al 24.	SI	NO
5	COLOR SUR S.R.L.	79.935.500	90 días	4.000.000.	PRESENTA	PRESENTA SIPE	Foliado del 01 al 14.	SI	NO

Lic. Cesar G. Martínez S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Apoyo Adm.
(U.S. Apoyo Adm. SENEPA)

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ítem	Descripción del Bien	Precios Unitarios EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Precios Unitarios PIRO'Y S.A.	Precios Unitarios SDA PARAGUAY S.A.	Precios Unitarios FERRETERIA PERGAL	Precios Unitarios COLOR SUR S.R.L.
1	CABLE	2.940	110.906	NO COTIZA	1.450	14.9000
2	CABLE	5.780	222.459	NO COTIZA	2.500	274.100
3	CINTA AISLANTE	5.620	NO COTIZA	NO COTIZA	5.000	4.000
4	ENCHUFE	6.800	6.324	NO COTIZA	8.000	7.000
5	ENCHUFE	6.800	NO COTIZA	NO COTIZA	8.000	7.000
6	ENCHUFE	6.800	3.520	NO COTIZA	8.000	7.000
7	FICHA	2.760	7.978	NO COTIZA	2.500	3.000
8	FICHA	2.060	NO COTIZA	NO COTIZA	2.500	3.000
9	TOMA	6.800	2.051	NO COTIZA	8.000	7.000
10	TOMA	10.600	2.292	NO COTIZA	12.000	10.500
11	TOMA	14.400	2.804	NO COTIZA	16.000	14.000
12	ENCHUFE	5.775	3.520	NO COTIZA	5.000	3.500
13	ENCHUFE	4.180	9.129	NO COTIZA	5.000	4.000
14	ZOCALO	4.000	NO COTIZA	NO COTIZA	4.500	3.200
15	FOTOCELULA	37.050	11.933	NO COTIZA	28.000	40.000
16	ARRANCADORES	2.235	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000	1.200
17	GRAMPA	11.130	3.739	NO COTIZA	12.000	4.500
18	GRAMPA	16.000	3.217	NO COTIZA	13.000	6.500
19	GRAMPA	11.130	5.396	NO COTIZA	10.000	4.500
20	GRAMPA	13.170	24.742	NO COTIZA	9.500	2.500
21	REACTANCIAS	13.630	726	NO COTIZA	10.000	9.000
22	REACTANCIAS	13.630	11.259	NO COTIZA	10.000	9.000
23	SUPRESOR DE PICOS	29.220	13.976	25.000	23.000	27.000
24	SUPRESOR DE PICOS	22.680	17.729	25.000	23.000	27.000
25	TUBO FLUORESCENTE	4.470	36.624	NO COTIZA	5.000	6.000
26	TUBO FLUORESCENTE	4.540	7.629	NO COTIZA	5.600	6.000
27	PLAFON	18.090	7.629	NO COTIZA	15.000	18.000

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: se verifica que no se han dejado constancias en el momento de la apertura por ningún representante de las firmas participantes.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

Lic. Cesar Martínez S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUCCIS3 – M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PIRO^Y S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	FERREYERIA PERGAL	COLOR SUR S.R.L.
Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504916	CUMPLE	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504850	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504962	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PIRO^Y S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	FERREYERIA PERGAL	COLOR SUR S.R.L.
Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504962	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PIRO^Y S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	FERREYERIA PERGAL	COLOR SUR S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504916	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504920	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504850	N/A	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504984
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504916	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504920	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504850	N/A	CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1504984

Lic. César G. Martínez S.
Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA
C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión
C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.2.CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica en el punto que antecede que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

N°	EMPRESA	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PEDRO LUIS KIRCHHOFER	1.096.953	No presenta registros en la base de datos
		AIDA GONZALEZ FERREIRA	182.948	No presenta registros en la base de datos
		MARIA CONCEPCION HEISECKE DE TORRES	330.083	No presenta registros en la base de datos
		MARIA TERESA MATIAUDA SANCHEZ	78.853	No presenta registros en la base de datos
		JULIO CESAR GIANOTTI GARCIA	116.039	No presenta registros en la base de datos
		AXEL CORVALAN AMIGO	416.997	No presenta registros en la base de datos
2	PIRO´Y S.A.	RUBEN EDUARDO MUJICA RUIZ	381.471	No presenta registros en la base de datos
		MARIA GILDA MENA DE MUJICA	560.814	No presenta registros en la base de datos
3	COLOR SUR S.R.L.	JOSE ARNALDO PERIRA CARDENAS	811.001	No presenta registros en la base de datos
		GRACIELA ISABEL IGNACIA GAONA DE PERIRA	918.698	No presenta registros en la base de datos
		RODRIGO ARNALDO PEREIRA GAONA	3.797.328	No presenta registros en la base de datos
		EMILIA NDEMI GONZALEZ DE PEREIRA	3.647.496	No presenta registros en la base de datos
4	FERRETERIA PERGAL	JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENAS	811.001	No presenta registros en la base de datos
5	SDA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.	LUIS EMILIO SAGUIER BLANCO	840.481	No presenta registros en la base de datos
		MARIA TERESA PAVON COLMAN	7.793.430	No presenta registros en la base de datos
		FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS	524.067	(*) PRESENTA REGISTRO

En relación a los observaciones respecto de los reportes del SINARH:

(*) Se constata que el Señor **FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS**, de **SDA CONSULTORES ASOCIADOS S.A**, presenta registros en la Base de Datos, figura con prestación de servicio en el Universidad Nacional de Asunción, Cargo Profesor.

Con respecto al punto citamos el Art. 1° de la Ley 1.626 de la función pública que cita..... "*Las leyes especiales vigentes y las que se dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central, los organismos y entidades del estado, se ajustarán a las*

Lic. César E. Martínez S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto./Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

C.P. María José Re
Encargada

disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales" Al respecto el Art 2° que cita "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en al artículo anterior a:

Inciso f; *los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*

Conforme a lo expuesto precedentemente, verificamos que el propietario y representante legal de la firma, Sr. FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, cumple con los requisitos establecidos, ya que se encuentra exceptuado de la ley

En virtud a dicho análisis se verifica que NO SE ENCUENTRAN REGISTROS EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH los representantes legales e integrantes de la sociedad de cada una de las firmas.

4.2. INHABILITADOS POR LA DNCP:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., PIRO^Y S.A., SDA PARAGUAY S.A., FERREYERIA PERGAL.; COLOR SUR S.R.L.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

El detalle se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe.

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, verificándose que no se ha observado errores aritméticos.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso NO SE APLICA el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

ITEM N° 1 Cable de 2 milimetros

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
FERRETERIA PERGAL	100	1.450	145.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	2.940	294.000
PIRO'Y S.A.	100	110.906	11.090.600

ITEM N° 2 Cable de 4 milimetros

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
FERRETERIA PERGAL	100	2.500	250.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	5.780	578.000
PIRO'Y S.A.	100	222.459	22.245.900

Lic. Cesar A. Martínez S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

C.P. Damaris P. Cristaldo
Departamento Compras Menores
Ministerio - M.S.P y B.S.

C.P. María José Re
Encargada
Dpto. Contabilidad y Gestión

TESAI HATEKO PORÃVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM N° 3 Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
COLOR SUR S.R.L.	100	4.000	400.000
FERRETERIA PERGAL	100	5.000	500.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	5.620	562.000

ITEM N° 4 Enchufe de un punto

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	100	6.324	632.400
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000
COLOR SUR S.R.L.	100	7.000	700.000

ITEM N° 5 Enchufe toma

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000
COLOR SUR S.R.L.	100	7.000	700.000
FERRETERIA PERGAL	100	8.000	800.000

ITEM N° 6 Enchufe toma externa

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	100	3.520	352.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000
COLOR SUR S.R.L.	100	7.000	700.000

ITEM N° 7 Ficha macho

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
FERRETERIA PERGAL	400	2.500	1.000.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	400	2.760	1.104.000
COLOR SUR S.R.L.	400	3.000	1.200.000

ITEM N° 8 Ficha hembra

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	400	2.060	824.000
FERRETERIA PERGAL	400	2.500	1.000.000
COLOR SUR S.R.L.	400	3.000	1.200.000

ITEM N° 9 Toma corriente de un punto

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	100	2.051	205.100
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000
COLOR SUR S.R.L.	100	7.000	700.000

ITEM N° 10 Toma corriente de dos puntos

Lic. César G. Martínez S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Polo Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

C.P. Damaris F. Quistaldo
Departamento de Compras Menores
SENEPA

C.P. María José Re
Encargada

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	100	2.292	229.200
COLOR SUR S.R.L.	100	10.500	1.050.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	10.600	1.060.000

ITEM N° 11 Toma corriente de tres puntos

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	150	2.804	420.600
COLOR SUR S.R.L.	150	14.000	2.100.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	150	14.400	2.160.000

ITEM N° 12 Ficha adaptadora

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
COLOR SUR S.R.L.	200	3.500	700.000
PIRO'Y S.A.	200	3.520	704.000
FERRETERIA PERGAL	200	5.000	1.000.000

ITEM N° 13 Enchufe triple

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
COLOR SUR S.R.L.	200	4.000	800.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	200	4.180	836.000
FERRETERIA PERGAL	200	5.000	1.000.000

ITEM N° 14 Zócalo para tubo largo

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
COLOR SUR S.R.L.	200	3.200	640.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	200	4.000	800.000
FERRETERIA PERGAL	200	4.500	900.000

ITEM N° 15 Fotocélula

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	200	11.933	2.386.600
FERRETERIA PERGAL	200	28.000	5.600.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	200	37.050	7.410.000

ITEM N° 16 Arrancador para fluorescente

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
FERRETERIA PERGAL	400	1.000	400.000
COLOR SUR S.R.L.	400	1.200	480.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	400	2.235	894.000

ITEM N° 17 Grapa de cable plástico

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	8	3.739	29.912
COLOR SUR S.R.L.	8	4.500	36.000
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	8	11.130	89.040

ITEM N° 18 Grapa de cable plástico

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SNPSP y B.S.

Julio Rubén Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

C.P. María José Re
Encargada

TESAI HATEKO PORAVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	6	3.217	19.302
COLOR SUR S.R.L.	6	6.500	39.000
FERRETERIA PERGAL	6	13.000	78.000

ITEM N° 19 Grapa de cable plástico

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
COLOR SUR S.R.L.	4	4.500	18.000
PIRO'Y S.A.	4	5.396	21.584
FERRETERIA PERGAL	4	10.000	40.000

ITEM N° 20 Grapa de cable plástico

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
COLOR SUR S.R.L.	5	2.500	12.500
FERRETERIA PERGAL	5	9.500	47.500
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	5	13.170	65.850

ITEM N° 21 Reactancia para equipo fluorescente

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	200	726	145.200
COLOR SUR S.R.L.	200	9.000	1.800.000
FERRETERIA PERGAL	200	10.000	2.000.000

ITEM N° 22 Reactancia para equipo fluorescente

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
COLOR SUR S.R.L.	200	9.000	1.800.000
FERRETERIA PERGAL	200	10.000	2.000.000
PIRO'Y S.A.	200	11.259	2.251.800

ITEM N° 23 Supresor de pico con prolongador

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	75	13.976	1.048.200
FERRETERIA PERGAL	75	23.000	1.725.000
COLOR SUR S.R.L.	75	27.000	2.025.000

ITEM N° 24 Supresor de pico con prolongador

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	75	17.729	1.329.675
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	75	22.680	1.701.000
SDA PARAGUAY S.A.	75	25.000	1.875.000

ITEM N° 25 Lámpara fluorescente

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	500	4.470	2.235.000
FERRETERIA PERGAL	500	5.000	2.500.000
COLOR SUR S.R.L.	500	6.000	3.000.000

ITEM N° 26 Lámpara fluorescente

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Procesos Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

Lic. Cesar G. Martinez

Julio Ricardo Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

G.P. María José Re
Encargada
Sección Programación y Gestión

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	500	4.540	2.270.000
FERRETERIA PERGAL	500	5.600	2.800.000
COLOR SUR S.R.L.	500	6.000	3.000.000

ITEM N° 27 Plafón

EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
PIRO'Y S.A.	250	7.629	1.907.250
FERRETERIA PERGAL	250	15.000	3.750.000
COLOR SUR S.R.L.	250	18.000	4.500.000

5.4. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por cada ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

(*) Estmacion de Costos

ITEMS N	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIO	MONTOS TOTALES	PRECIO REFEREN	% VARIACI
1	Cable de 2 milimetro.	FERRETERIA PERGAL	100	1.450	145.000	4.167	-65%
2	Cable de 4 milimetro.	FERRETERIA PERGAL	100	2.500	250.000	8.200	-70%
3	Cinta aisladora electrica autovulcanig	COLOR SUR S.R.L.	100	4.000	400.000	7.900	-49%
4	Enchufe de un punto	PIRO'Y S.A.	100	6.324	632.400	5.333	19%
5	Enchufe toma	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000	4.833	41%
6	Enchufe toma externa	PIRO'Y S.A.	100	3.520	352.000	4.833	-27%
7	Ficha macho	FERRETERIA PERGAL	400	2.500	1.000.000	3.913	-36%
8	Ficha hembra	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	400	2.060	824.000	2.913	-29%
9	Toma corriente de un punto	PIRO'Y S.A.	100	2.061	206.100	4.833	-58%
10	Toma corriente de dos puntos	PIRO'Y S.A.	100	2.292	229.200	4.833	-53%
11	Toma corriente de tres puntos	PIRO'Y S.A.	150	2.804	420.600	4.833	-42%
12	Ficha adaptadora	COLOR SUR S.R.L.	200	3.500	700.000	4.832	-28%
13	Enchufe triple	COLOR SUR S.R.L.	200	4.000	800.000	5.258	-24%
14	Zocalo para tubo largo	COLOR SUR S.R.L.	200	3.200	640.000	5.667	-44%
15	Fotocelula	PIRO'Y S.A.	200	11.933	2.386.600	31.000	-62%
16	Arrancador para fluorescente	FERRETERIA PERGAL	400	1.000	400.000	3.167	-68%
17	Grapa de cable plastico	PIRO'Y S.A.	8	3.739	29.912	12.500	-70%
18	Grapa de cable plastico	PIRO'Y S.A.	6	3.217	19.302	14.000	-77%
19	Grapa de cable plastico	COLOR SUR S.R.L.	4	4.500	18.000	11.100	-59%
20	Grapa de cable plastico	COLOR SUR S.R.L.	5	2.500	12.500	11.020	-77%
21	Reactancia para equipo fluorescente	PIRO'Y S.A.	200	726	145.200	19.333	-96%
22	Reactancia para equipo fluorescente	COLOR SUR S.R.L.	200	9.000	1.800.000	19.333	-53%
23	Supresor de pico con prolongador	PIRO'Y S.A.	75	13.976	1.048.200	26.217	-47%
24	Supresor de pico con prolongador	PIRO'Y S.A.	75	17.729	1.329.675	26.271	-33%
25	Lampara fluorescente	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	500	4.470	2.235.000	6.333	-29%
26	Lampara fluorescente	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	500	4.540	2.270.000	6.333	-28%
27	Plafon	PIRO'Y S.A.	250	7.629	1.907.250	17.963	-58%
MONTO TOTAL IVA INCL.					20.879.939		

Obs: (*) Nota SUOC S3 N° 1010-1011-1012-1013/2018, de fecha 03 de agosto de 2018, se ha solicitado a las firmas FERRETERIA PERGAL; COLOR SUR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., documentaciones de carácter formal (desglose de precios) a fin de proseguir con la evaluación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, las firmas FERRETERIA PERGAL; COLOR SUR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., a través de una nota procedió a remitir las documentaciones pertinentes en tiempo y forma, por lo que el comité prosigue con la evaluación.

Lic. César E. Martínez S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de la oferta más baja presentada para cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a Capacidad Legal, Experiencia y Especificaciones Técnicas. El resultado de dicha verificación y análisis se expone a continuación:

Se verifica que la oferta más baja para el **ITEM N° 4: Enchufe de un punto; ITEM N° 5: Enchufe Toma, ITEM N° 6: Enchufe Toma Externa; ITEM N° 8: Ficha Hembra, ITEM N° 9: Toma corriente de un punto; ITEM N° 24: Supresor de Picos; ITEM N° 25: Lámpara Fluorescente, ITEM N° 26: Lámpara Fluorescente** corresponde a la **EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

A) **CAPACIDAD LEGAL**: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Constancia SIPE Nº 1504916
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violan derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Constancia SIPE Nº 1504916
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE Nº 1504916
Fotocopia Simple de Patente Municipal	Cumple Constancia SIPE Nº 1504916
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple

B) **EXPERIENCIA**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Contrato o Facturaciones del periodo 2016-2017, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en provisión de artículos eléctricos; equivalentes al 30 % como mínimo del monto de la oferta.	Cumple

C) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Lic. Cesar C. Martínez S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA
Julio Rolón

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
4	Enchufe de un punto	Enchufe de un punto	Cumple
5	Enchufe toma	Enchufe toma	Cumple
6	Enchufe toma externa	Enchufe toma externa	Cumple
8	Ficha hembra	Ficha hembra	Cumple
9	Toma corriente de un punto	Toma corriente de un punto	Cumple
24	Supresor de Picos	Para 6 mmm	Cumple
25	Tubo Fluorescente	DE 20 WATTS	Cumple
26	Tubo fluorescente	DE 40 WATTS	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems más arriba mencionados.

Se verifica que la oferta más baja para el **ITEM N° 4: Enchufe de un punto, ITEM N° 6: Enchufe toma externa, ITEM N° 9: Toma corriente de un punto, ITEM N° 10: Toma corriente de dos puntos, ITEM N° 11: Toma corriente de tres puntos, ITEM N° 15: Fotocélula, ITEM N° 17: Grapa de cable plástico, ITEM N° 18: Grapa de cable plástico, ITEM N° 21: Reactancia para equipo fluorescente, ITEM N° 23: Supresor de pico con prolongador, ITEM N° 24: Supresor de pico con prolongador, ITEM N° 27: Plafón** corresponde a la **EMPRESA: PIRO`Y S.A.**

D) **CAPACIDAD LEGAL:** deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	PIRO'Y S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Constancia SIPE Nº 1504920
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE Nº 1504920
Fotocopia Simple de Patente Municipal	Cumple Constancia SIPE Nº 1504920
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**(*)NO CUMPLE Documento Solicitado**

Lic. Cesar G. Martínez S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA
Julio Rolón

C.P. Damián E. Crista
Departamento ... Mar
Sección ... C.P. y B.S.

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

E) **EXPERIENCIA**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	PIRO'Y S.A.
Contrato o Facturaciones del periodo 2016-2017, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en provisión de artículos eléctricos; equivalentes al 30 % como mínimo del monto de la oferta.	(*)NO CUMPLE Documento Solicitado

F) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PIRO'Y S.A.
4	ENCHUFE	DE UN PUNTO	[*]NO CUMPLE Documento Solicitado
6	ENCHUFE	TOMA EXTERNA	
9	TOMA	DE UN PUNTO	
10	TOMA	DE DOS PUNTOS	
11	TOMA	DE TRES PUNTOS.	
15	FOTOCELULA	ESTANDAR	
17	GRAMPA	Grampa N°6 en cajas de 100 unidades	
18	GRAMPA	Grampa N°8 en cajas de 100 unidades	
21	REACTANCIAS	DE 40 WATTS	
23	SUPRESOR DE PICOS	PARA 4MMM	
24	SUPRESOR DE PICOS	PARA 6MMM	
27	PLAFON	PARA 2 TUBOS DE 40 W.	

Obs: (*) Nota SUOC S3 N° 1011 y 1054/2018, de fecha 03 de julio de 2018 y 13 de agosto de 2018, se ha solicitado a la firma PIRO'Y S.A., documentaciones de carácter formal a fin de proseguir con la evaluación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma PIRO'Y S.A., NO presentó las documentaciones solicitadas en las dos ocasiones, por lo tanto No Cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 61 – de la Ley 2051/03. Punto 3: Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la que será evaluada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos. Art. 4: *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente, por lo que este Comité de Evaluación sigue con la evaluación de las firmas que proceden en precio a la firma PIRO'Y S.A.* para cada items.-

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **PIRO'Y S.A.**, **NO CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems más arriba mencionados.

Se verifica que la oferta más baja para el **ITEM N° 1: Cable de 2 milímetro, ITEM N° 2: Cable de 4 milímetro, ITEM N° 7: Ficha macho, ITEM N° 15: Fotocélula; ITEM N° 16: Arrancador para fluorescente; ITEM N° 23: Supresor de pico con prolongador; ITEM N° 27: Plafón,** corresponde a la **EMPRESA: FERRETERIA PERGAL.**

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

Lic. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 - M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

G) **CAPACIDAD LEGAL:** deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	FERRETERIA PERGAL
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Constancia SIPE Nº 1504962
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Constancia SIPE Nº 1504962
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia Simple de Patente Municipal	Cumple Constancia SIPE Nº 1504962
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	(*) Cumple

Obs: (*) Nota SUOC S3 N° 1010/2018, de ferha 03 de agosto de 2018, se ha solicitado a la firma FERRETERIA PERGAL, documentaciones de carácter formal (desglose de precios) a fin de proseguir con la evaluación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma FERRETERIA PERGAL, a través de una nota procedió a remitir las documentaciones pertinentes en tiempo y forma, por lo que el comité prosigue con la evaluación.

H) **EXPERIENCIA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	FERRETERIA PERGAL
Contrato o Facturaciones del periodo 2016-2017, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en provisión de artículos eléctricos; equivalentes al 30 % como mínimo del monto de la oferta.	Cumple

I) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	FERRETERIA PERGAL
1	CABLE	DE 2 MILIMETRO en presentación de rollo x 100 mts.	Cumple
2	CABLE	DE 4 MILIMETRO en presentación de rollo x 100 mts.	Cumple
7	FICHA	FICHA MACHO	Cumple
15	FOTOCELULA	ESTANDAR	Cumple
16	ARRANCADORES	ESTANDAR	Cumple
23	SUPRESOR DE PICOS	PARA 4MMM	Cumple
27	PLAFON	PARA 2 TUBOS DE 40W	Cumple

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma FERRETERIA PERGAL, **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems más arriba mencionados.

Se verifica que la oferta más baja para el **ITEM N° 3: Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante, ITEM N° 12: Ficha adaptadora, ITEM N° 13: Enchufe triple, ITEM N° 14: Zócalo para tubo largo, ITEM N° 19: Grapa de cable plástico, ITEM N° 20: Grapa de cable plástico, ITEM N° 22: Reactancia para equipo fluorescente,** corresponde a la **EMPRESA: COLOR SUR S.R.L.**

J) **CAPACIDAD LEGAL:** deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	COLOR SUR S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Constancia SIPE Nº 1504984
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia Simple de Patente Municipal	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	(*) Cumple

K) **EXPERIENCIA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	COLOR SUR S.R.L.
Contrato o Facturaciones del periodo 2016-2017, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en provisión de artículos eléctricos; equivalentes al 30 % como mínimo del monto de la oferta.	(*) Cumple

L) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COLOR SUR S.R.L.
9	CINTA AISLANTE	COLORES VARIOS (NEGRO,ROJO,BLANCOY AZUL)	(*) Cumple
10	TOMA	DE DOS P UNTOS	(**) Monto supera al referencial
11	TOMA	DE TRES PUNTOS	(**) Monto supera al referencial
12	ENCHUFE	ENCHUFE ADAPTADORA	(*) Cumple

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUCOMS – M.S.P y B.S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Fec. Apoyo Adm.
SENEPA

C.P. María José Re
Encargada

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

13	ENCHUFE	ENCHUFE TRIPLE	(*) Cumple
14	ZOCALO	ESTANDAR	(*) Cumple
17	GRAMPA	GRAMPA Nº 6 EN CAJAS DE 100 UNIDADES	(*) Cumple
18	GRAMPA	GRAMPA Nº 8 EN CAJAS DE 100 UNIDADES	(*) Cumple
19	GRAMPA	Grampa N°10 en cajas de 50 unidades	(*) Cumple
20	GRAMPA	Grampa N°12 en cajas de 20 unidades	(*) Cumple
21	REACTANCIAS	DE 40W	(*) Cumple
22	REACTANCIAS	DE 20 WATTS.	(*) Cumple

Obs: (*) Nota SUOC S3 N° 1012/2018, de fecha 03 de agosto de 2018, se ha solicitado a la firma COLOR SUR S.R.L., documentaciones de carácter formal a fin de proseguir con la evaluación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, las firmas COLOR SUR S.R.L., a través de una nota procedió a remitir las documentaciones pertinentes en tiempo y forma, por lo que el comité prosigue con la evaluación.

Nota SUOC S3 N° 1083/2018, de fecha 24 de agosto de 2018, se ha solicitado a la firma COLOR SUR S.R.L., documentaciones de carácter formal a fin de proseguir con la evaluación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, las firmas COLOR SUR S.R.L., a través de una nota procedió a remitir las documentaciones pertinentes en tiempo y forma, por lo que el comité prosigue con la evaluación.

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **COLOR SUR S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems más arriba mencionados.

Lic. José G. Martínez S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

Julio Rolón

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

Damaris Cristaldo

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

7. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Empresas Adjudicadas
1	26121616-001	Cable de 2 milimetro.	ROLLO	Metros	100	Inpaco	Paraguayo	1.450	145.000	FERRETERIA PERGAL
2	26121616-001	Cable de 4 milimetro.	ROLLO	Metros	100	Inpaco	Paraguayo	2.500	250.000	FERRETERIA PERGAL
3	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	UNIDAD	Unidad	100	3M	China	4.000	400.000	COLOR SUR S.R.L.
4	39121402-001	Enchufe de un punto	UNIDAD	Unidad	100	Conatel	Uruguay	6.800	680.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
5	39121402-001	Enchufe toma	UNIDAD	Unidad	100	Conatel	Uruguay	6.800	680.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
6	39121402-001	Enchufe toma externa	UNIDAD	Unidad	100	Conatel	Uruguay	6.800	680.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
7	39121402-004	Ficha macho	UNIDAD	Unidad	400	ET	China	2.500	1.000.000	FERRETERIA PERGAL
8	39121402-005	Ficha hembra	UNIDAD	Unidad	400	Flight	China	2.060	824.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
9	39121402-006	Toma corriente de un punto	UNIDAD	Unidad	100	Conatel	Uruguay	6.800	680.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
10	39121402-006	Toma corriente de dos puntos	UNIDAD	Unidad	100	Elektron	Paraguay	10.500	1.050.000	COLOR SUR S.R.L.
11	39121402-006	Toma corriente de tres puntos	UNIDAD	Unidad	150	Elektron	Paraguay	14.000	2.100.000	COLOR SUR S.R.L.
12	39121402-010	Ficha adaptadora	UNIDAD	Unidad	200	Elektron	Paraguay	3.500	700.000	COLOR SUR S.R.L.
13	39121402-001	Enchufe triple	UNIDAD	Unidad	200	Elektron	Paraguay	4.000	800.000	COLOR SUR S.R.L.
14	32141107-002	Zocalo para tubo largo	UNIDAD	Unidad	200	Flitgh	China	3.200	640.000	COLOR SUR S.R.L.
15	32111701-001	Fotocelula	UNIDAD	Unidad	200	ET	China	28.000	5.600.000	FERRETERIA PERGAL
16	39111501-002	Arrancador para fluorescente	UNIDAD	Unidad	400	Newstar	China	1.000	400.000	FERRETERIA PERGAL
17	31162904-002	Grapa de cable plastico	CAJA	Unidad	8	Sassin	China	4.500	36.000	COLOR SUR S.R.L.
18	31162904-002	Grapa de cable plastico	CAJA	Unidad	6	Sassin	China	6.500	39.000	COLOR SUR S.R.L.
19	31162904-002	Grapa de cable plastico	CAJA	Unidad	4	Sassin	China	4.500	18.000	COLOR SUR S.R.L.
20	31162904-002	Grapa de cable plastico	CAJA	Unidad	5	Sassin	China	2.500	12.500	COLOR SUR S.R.L.
21	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNIDAD	Unidad	200	Luxep	China	9.000	1.800.000	COLOR SUR S.R.L.
22	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	UNIDAD	Unidad	200	Luxep	China	9.000	1.800.000	COLOR SUR S.R.L.
23	39121402-002	Supresor de pico con protegador	UNIDAD	Unidad	75	ET	China	23.000	1.725.000	FERRETERIA PERGAL
24	39121402-002	Supresor de pico con protegador	UNIDAD	Unidad	75	DI	China	22.680	1.701.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
25	39101701-001	Lampara fluorescente	UNIDAD	Unidad	500	Flight	China	4.470	2.235.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
26	39101701-001	Lampara fluorescente	UNIDAD	Unidad	500	Flight	China	4.540	2.270.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
27	39111501-001	Plafon	UNIDAD	Unidad	250	ET	China	15.000	3.750.000	FERRETERIA PERGAL
			TOTAL GENERAL IVA Incluido						32.015.500	

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOCIS3 – M.S.P y B.S.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se constata que tales condiciones son reunidas por las firmas: **FERRETERIA PERGAL; COLOR SUR S.R.L.; EMPORIO FERRETERIA.**

Atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP 1173/16, que en el Art. 1° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando asi lo establecido anteriormente en el Art. 2° de la Resolución DNCP 956/16, quedando establecido cuanto sigue: "*Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo*".

ITEMS N	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIO	MONTOS TOTALES	PRECIO REFERENC	% VARIACI
1	Cable de 2 milimetro	FERRETERIA PERGAL	100	1.450	145.000	4.167	-65%
2	Cable de 4 milimetro	FERRETERIA PERGAL	100	2.500	250.000	8.200	-70%
3	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	COLOR SUR S.R.L.	100	4.000	400.000	7.900	-49%
4	Enchufe de un punto	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000	5.333	28%
5	Enchufe toma	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000	4.833	41%
6	Enchufe toma externa	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000	4.833	41%
7	Ficha macho	FERRETERIA PERGAL	400	2.500	1.000.000	3.913	-36%
8	Ficha hembra	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	400	2.060	824.000	2.913	-29%
9	Toma corriente de un punto	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000	4.833	41%
10	Toma corriente de dos puntos	COLOR SUR S.R.L.	100	10.500	1.050.000	4.833	117%
11	Toma corriente de tres puntos	COLOR SUR S.R.L.	150	14.000	2.100.000	4.833	190%
12	Ficha adaptadora	COLOR SUR S.R.L.	200	3.500	700.000	4.833	-28%
13	Enchufe triple	COLOR SUR S.R.L.	200	4.000	800.000	5.298	-24%
14	Zocalo para tubo largo	COLOR SUR S.R.L.	200	3.200	640.000	5.667	-44%
15	Fotocelula	FERRETERIA PERGAL	200	28.000	5.600.000	31.000	-10%
16	Arrancador para fluorescente	FERRETERIA PERGAL	400	1.000	400.000	3.167	-68%
17	Grapa de cable plastico	COLOR SUR S.R.L.	8	4.500	36.000	12.500	-64%
18	Grapa de cable plastico	COLOR SUR S.R.L.	6	6.500	39.000	14.000	-54%
19	Grapa de cable plastico	COLOR SUR S.R.L.	4	4.500	18.000	11.100	-59%
20	Grapa de cable plastico	COLOR SUR S.R.L.	5	2.500	12.500	11.000	-77%
21	Reactancia para equipo fluorescente	COLOR SUR S.R.L.	200	9000	1.800.000	19.333	-53%
22	Reactancia para equipo fluorescente	COLOR SUR S.R.L.	200	9.000	1.800.000	19.333	-53%
23	Supresor de pico con prolongador	FERRETERIA PERGAL	75	23.000	1.725.000	26.217	-12%
24	Supresor de pico con prolongador	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	75	22.680	1.701.000	26.271	-14%
25	Lampara fluorescente	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	500	4.470	2.235.000	6.333	-29%
26	Lampara fluorescente	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	500	4.540	2.270.000	6.333	-28%
27	Plafon	FERRETERIA PERGAL	250	15.000	3.750.000	17.953	-16%
	MONTO TOTAL IVA INCL.				32.015.500		

OBS: se menciona que todas las firmas que superan o están por debajo del referencial en atención al Art. Nº 2 de la Resolución DNCP Nº 956/16, fueron requeridos mediante nota el justificativo correspondiente de los mismos (nota forma parte del presente informe) el comité analizó cada ítem y fueron considerados como válidos a excepción de los ítems 10 y 11.

C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SIAC/DSS – M.S.P y B.S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

Julio Rolón

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Los ítems 10 y 11 superan en forma excedida al precio referencial de la convocante por lo que el Comité de Evaluación rechaza y se **Declara Desierto** los ítems mencionados.

Conforme a lo expuesto, este Comité recomienda:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 08/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA", ID N° 343.937**,conforme al siguiente detalle:

ITEMS N	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIO	MONTOS TOTALES
1	Cable de 2 milimetro.	FERRETERIA PERGAL	100	1.450	145.000
2	Cable de 4 milimetro.	FERRETERIA PERGAL	100	2.500	250.000
7	Ficha macho	FERRETERIA PERGAL	400	2.500	1.000.000
15	Fotocelula	FERRETERIA PERGAL	200	28.000	5.600.000
16	Arrancador para fluorescente	FERRETERIA PERGAL	400	1.000	400.000
23	Supresor de pico con prolongador	FERRETERIA PERGAL	75	23.000	1.725.000
27	Plafon	FERRETERIA PERGAL	250	15.000	3.750.000
				MONTO TOTAL IVA INCL.	12.870.000

Monto Total Gs. 12.870.000 (doce millones ochocientos setenta mil)

ITEMS N	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIO	MONTOS TOTALES
3	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	COLOR SUR S.R.L.	100	4.000	400.000
12	Ficha adaptadora	COLOR SUR S.R.L.	200	3.500	700.000
13	Enchufe triple	COLOR SUR S.R.L.	200	4.000	800.000
14	Zocalo para tubo largo	COLOR SUR S.R.L.	200	3.200	640.000
17	Grapa de cable plastico	COLOR SUR S.R.L.	8	4.500	36.000
18	Grapa de cable plastico	COLOR SUR S.R.L.	6	6.500	39.000
19	Grapa de cable plastico	COLOR SUR S.R.L.	4	4.500	18.000
20	Grapa de cable plastico	COLOR SUR S.R.L.	5	2.500	12.500
21	Reactancia para equipo fluorescente	COLOR SUR S.R.L.	200	9000	1.800.000
22	Reactancia para equipo fluorescente	COLOR SUR S.R.L.	200	9.000	1.800.000
				MONTO TOTAL IVA INCL.	6.245.500

Monto Total Gs. 6.245.500 (seis millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos)

ITEMS N	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESAS	CANTIDADES	MONTOS UNITARIO	MONTOS TOTALES
4	Enchufe de un punto	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000
5	Enchufe toma	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000
6	Enchufe toma externa	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000
8	Ficha hembra	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	400	2.060	824.000
9	Toma corriente de un punto	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	100	6.800	680.000
24	Supresor de pico con prolongador	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	75	22.680	1.701.000
25	Lampara fluorescente	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	500	4.470	2.235.000
26	Lampara fluorescente	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	500	4.540	2.270.000
				MONTO TOTAL IVA INCL.	9.750.000

Monto Total Gs. 9.750.000 (nueve millones setecientos cincuenta mil)

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 28.865.500 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS)

Damaris Cristaldo
C.P. Damaris E. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOCIS3 – M.S.P y B.S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA
Julio Rolón

Lic. Cristian Martínez S.

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ID N° 343.937
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

b) **DECLARACION DESIERTA** los ITEMS 10 y 11 según lo establecido en el **Art. 30 de la LEY 2051/03- Inciso c)** *que los precios de oferta resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.*

c) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Lic. Cesar G. Martínez S.

Julio Rolón Alcaraz
Jefe
Dpto. Téc. Apoyo Adm.
SENEPA

Julio Rolón

C.P. María José Re
Encargada
Secc. Programación y Gestión

C.P. Damaris B. Cristaldo
Departamento de Compras Menores
SUOC/S3 – M.S.P y B.S.